

Núm. 139

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 12 de junio de 2023

Sec. III. Pág. 83586

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Resolución CLT/1808/2023, de 23 de mayo, por la que se incoa expediente de delimitación del entorno de protección del Celler Cooperatiu de Rocafort de Queralt (Conca de Barberà).

El Celler Cooperatiu de Rocafort de Queralt está declarado bien cultural de interés nacional, en la categoría de monumento histórico, por el Acuerdo de la Comisión de Gobierno para Asuntos Culturales y Educativos de 30 de julio de 2002 (DOGC núm. 3722, de 18 de septiembre de 2002).

El 24 de abril de 2023 la Dirección General del Patrimonio Cultural emitió informe favorable a la incoación del expediente de delimitación del entorno de protección de este monumento.

Visto lo que dispone la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del patrimonio cultural catalán, resuelvo:

- 1. Incoar expediente de delimitación del entorno de protección del Celler
 Cooperatiu de Rocafort de Queralt (Conca de Barberà). Este entorno consta grafiado en el plano que figura en el expediente administrativo.
- 2. Notificar esta resolución a las personas interesadas, dar traslado al Ayuntamiento de Rocafort de Queralt, y hacerle saber que, de acuerdo con lo que establece el artículo 9.3 de la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del patrimonio cultural catalán, esta incoación comporta la suspensión de la tramitación de las licencias de parcelación, edificación o derribo en la zona afectada, y también la suspensión de los efectos de las licencias ya concedidas. No obstante, el Departamento de Cultura puede autorizar las obras que sea manifiesto que no perjudican los valores culturales del bien. Esta autorización debe ser previa a la concesión de la licencia municipal, salvo que se trate de licencias concedidas antes de la publicación de la presente resolución.
- 3. Comunicar esta resolución al Registro de bienes culturales de interés nacional para su anotación preventiva y dar traslado al Registro general de bienes de interés cultural de la Administración del Estado.

Barcelona, 23 de mayo de 2023.-La Consejera de Cultura, Natàlia Garriga Ibáñez.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X